

Sra. Charlina Vitcheva  
Directora General de Asuntos Marítimos y Pesca Comisión  
Europea  
Rue Josef II 99 1000  
Bruselas Bélgica

Cc: Estados miembros del Mar del Norte, aguas Noroccidentales y Mar Mediterráneo

**Ref. del dictamen del NSAC 05-2526**  
**Dictamen del NSAC/CC-ANOC/MEDAC sobre la aplicación del**  
**Reglamento de control de la pesca**

*El presente documento fue aprobado por consenso por los Comités Ejecutivos del NSAC, el CC-ANOC y el MEDAC el 6<sup>de</sup> marzo de 2026 mediante procedimiento escrito.*

El Consejo Consultivo del Mar del Norte (NSAC), el Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) y el Consejo Consultivo del Mediterráneo (MEDAC) desean expresar su profunda preocupación por la adopción y aplicación del nuevo [Reglamento \(UE\) 2023/2842](#) sobre el control de la pesca.

Los CC comparten las opiniones expresadas recientemente por la Asociación Europea de Organizaciones de Productores Pesqueros (EAPO) en su comunicado de prensa conjunto<sup>1</sup> y por los Estados miembros durante el Consejo AGRIFISH<sup>(2)</sup> en las que destaca que la entrada en vigor progresiva del Reglamento (UE) 2023/2842 está revelando un aumento desproporcionado de las cargas administrativas y operativas que no se corresponde con los riesgos reales de control y contradice los principios de proporcionalidad, eficiencia y eficacia que guían la acción de la UE.

Cada vez parece más evidente que el nuevo Reglamento de control se ha adoptado sin comprender adecuadamente y sin evaluar el impacto de las consecuencias negativas y desproporcionadas que tendrá para la producción pesquera en el mar del Norte, las aguas del noroeste, así como en el Mediterráneo y otras cuencas marítimas europeas. No se han evaluado adecuadamente sus implicaciones prácticas, ni se han tenido debidamente en cuenta los efectos acumulativos sobre las operaciones pesqueras, la viabilidad y las cadenas de suministro.

Los requisitos administrativos, técnicos y financieros acumulativos asociados a las nuevas medidas de control suponen una carga significativamente mayor para el sector pesquero y, en concreto, para los operadores de pequeña y mediana escala. En lugar de mejorar el cumplimiento, estas obligaciones corren el riesgo de socavar la viabilidad económica del sector pesquero, desanimando a los nuevos operadores y

---

<sup>1</sup><https://eapo.com/our-work/publications/>

<sup>2</sup> <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglcfindmkaj/https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-5587-2026-INIT/en/pdf>



El NSAC cuenta con el apoyo de la Comisión Europea

acelerando la salida de pescadores e inversores potenciales. Como resultado, una normativa destinada a reforzar el control y la sostenibilidad debilitará, por el contrario, a las comunidades costeras y erosionará el tejido social y económico que sustentan los pescadores.

Los comités consultivos están especialmente preocupados por la escasa o nula oportunidad real que tiene el sector pesquero para debatir las medidas propuestas. Desde el taller conjunto de los comités consultivos sobre la aplicación de la normativa de control celebrado en febrero de 2025<sup>3</sup>, la Comisión aún no ha respondido a la lista de preguntas que los miembros de los comités consultivos dirigieron a los reguladores en relación con la aplicación de medidas de control críticas. Si bien reconocemos el aumento de la carga de trabajo y la reducción de los plazos para actuar, queremos subrayar que las respuestas generalizadas a las recomendaciones de las partes interesadas sin un intercambio iterativo significativo no favorecerán un diseño inclusivo y una aplicación eficaz de las medidas de control. La experiencia internacional demuestra claramente que los sistemas de control son más eficaces cuando se desarrollan mediante una estrecha cooperación entre los legisladores y la industria pesquera. Sin embargo, en este caso, el proceso legislativo ha excluido en gran medida a las partes interesadas de la industria, lo que ha socavado tanto la confianza como las posibilidades de una aplicación satisfactoria.

A la luz de la situación geopolítica actual y de la creciente importancia y demanda de la seguridad alimentaria, los CC piden que se adopten medidas correctivas cuando las medidas resulten desproporcionadas y no sean operativas. Es necesario debatir la viabilidad técnica antes de proponer medidas en un reglamento, a fin de evitar retrasos y costes significativos debidos a disposiciones poco realistas e inviables.

Los CC y sus miembros desean contribuir de manera constructiva a esta labor. Si no se corrige el rumbo, existe el riesgo de que la producción pesquera en el mar del Norte, las aguas del noroeste, así como en el Mediterráneo y otras cuencas marítimas, siga disminuyendo, lo que provocaría un efecto dominó que desmantelaría infraestructuras fundamentales del sector pesquero y haría que la Unión Europea dependiera cada vez más de las importaciones.

Instamos a la Comisión a que reconsidere su enfoque y colabore de manera significativa con el sector para garantizar que las medidas de control de la pesca sean viables, proporcionadas y favorezcan la resiliencia de la industria pesquera europea.

---

<sup>3</sup><https://www.cc-anoc.org/listing/multi-ac-workshop-on-the-control-regulation.5234.html>